

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA
DERECHOS HUMANOS
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO 2024-2027**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO

DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL TRABAJO DE LA COMISIÓN

Las facultades y obligaciones encuentran sustento en el artículo 27, 28, 41 fracción IV. De la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 18 del reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuautla, Jalisco y demás leyes y Reglamentos aplicables.

INTRODUCCIÓN

Es un organismo que representa a la ciudadanía y se encarga de defender y promover los derechos de los administrados.

OBJETIVO

Garantizar que se respeten los derechos humanos y que se protejan los intereses de los ciudadanos.

El objetivo de la Comisión de DERECHOS HUMANOS es: La Comisión Municipal de Derechos Humanos es un organismo que se encarga de defender y promover los derechos de los ciudadanos. Los regidores son autoridades municipales que participan en las comisiones y en las sesiones de Cabildo para tomar decisiones.


ESTRATEGIAS

- Apoyar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.
- Sensibilizar a la población sobre los derechos humanos.

- Utilizar redes sociales para defender los derechos humanos.
- Compartir conocimientos sobre los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Proponer políticas para que el Ayuntamiento las observe en materia de derechos humanos, evaluar el trabajo de las dependencias municipales que protegen los derechos humanos, proponer acciones para estudiar, difundir y promover los derechos humanos en el municipio.



C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO
REGIDORA PROPIETARIA